



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086 -2018-MDP

Paiján, 07 de Marzo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

VISTOS:

El Expediente N° 360A-2018-GM, que contiene el Informe N°046A-2018-AHLR-OL-MDP y el Informe N° 073A-2018-OPP/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante informe N°046A-2018-AHLR-OL-MDP, de fecha 07-03-2018, remitido por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento donde solicita Anticipo a favor del Sr. Luis Alberto Pretel López quien desempeña como asistente de la Oficina de Abastecimiento, para la Adquisición de productos diversos para celebración por el día de la Mujer y compra de 2 baterías para volquete Dina de la MDP

Que, mediante Informe N°073A-2018-OPP/MDP de fecha 07-03-2018, remitido por el encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Rober Roncal Sánchez, se emite la certificación presupuestal por la suma de S/. 3000.00, para cubrir el gasto para la Adquisición de productos diversos para celebración por el día de la Mujer y compra de 2 baterías para volquete Dina de la MDP, manifiesta que dicha suma, debe estar comprometida en la Fuente de Financiamiento RDR., Clasificador 2.3 1 11 1 4 y 2.3. 1 99 1 99, Rubro 09;

Que estando el V°B° de Gerencia Municipal y Asesoría Legal; y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Artículo 20°, inciso 1) y 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el Anticipo de S/. 3000.00 (Tres mil con 00/100 soles) para cubrir gasto para la Adquisición de productos diversos para celebración por el día de la Mujer y compra de 2 baterías para volquete Dina de la MDP, favor del Sr. Luis Alberto Pretel López quien desempeña como asistente de la Oficina de Abastecimiento

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AFÉCTESE** a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Clasificador 2.3 1 11 1 4 y 2.3. 1 99 1 99, Rubro 09 RDR.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a Tesorería, Contabilidad, Planificación y Presupuesto y demás áreas a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN  
Abog. Segundo H. Vaigué Castrejón  
ALCALDE - MDP

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE

